
Nuevo informe sobre el deterioro del palacete modernista de la familia Giner-Cortina de Torrent

Autor: Comisión de las Artes
Coordinador: Vicente Muñoz Puelles
Aprobación: Pleno de 28 de junio de 2010

Antecedentes

En 2009, el presidente del Institut d'Estudis Comarcals de l'Horta Sud (IDECO), Rafael Roca Ricart, envió una carta al Consell Valencià de Cultura, alertando del peligro de desaparición en que se encontraba un edificio situado en el término municipal de Torrent, obra del conocido arquitecto José Manuel Cortina Pérez (1868-1950). En consecuencia, la Comisión de Promoción redactó el [*Informe sobre el palacete modernista de la familia Giner-Cortina de Torrent*](#), que fue aprobado en el Pleno del 27 de abril de 2009. En dicho informe, el Consell Valencià de Cultura llegaba a las siguientes conclusiones:

1) *Dado su valor arquitectónico, histórico y artístico, consideramos que el palacete de la familia Giner-Cortina de Torrent posee valores culturales más que suficientes para ser declarado Bien de Relevancia Local.*

2) *Creemos también que deben ponerse todos los medios necesarios para protegerlo y para evitar que el expolio continúe, así como para examinar y estudiar los elementos deteriorados, con vistas a una posible reconstrucción.*

3) *Ante el incumplimiento del deber de conservación del inmueble por parte de los propietarios del mismo, el CVC recomienda que, por parte de las autoridades municipales, y en su caso autonómicas, se realicen las actuaciones previstas para esos supuestos en la legislación urbanística valenciana.*

4) *En el caso de que la reconstrucción se llevase a cabo, opinamos que habría que buscar un uso concreto para el edificio, tarea para la cual el Consell Valencià de Cultura se ofrece a colaborar y asesorar, en beneficio de la recuperación de un patrimonio que es también un referente histórico.*

También se recomendaba que, dado que en muchas poblaciones de mayor afluencia veraniega existen casos parecidos de chalets o palacetes de recreo de importancia arquitectónica, convertidos en ruinas o a punto de ser demolidos para edificar en el mismo lugar, los ayuntamientos llevasen a cabo inventarios de esos edificios, para evitar que desapareciesen sin que se tuviera constancia de su existencia.

El informe del Consell Valencià de Cultura dio lugar a que el palacete de la familia Giner-Cortina fuese declarado Bien de Relevancia Local, y como tal quedase protegido, al menos de manera nominal, desde la publicación en el DOCV el día 13 de mayo de 2009 del período de información pública del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Torrent.

Casi un año después, el 25 de abril de 2010, Patrimoni per Torrent, colectivo de profesionales y ciudadanos para la defensa del patrimonio de Torrent y l'Horta Sud, escribió al Presidente del Consell Valencià de Cultura, para informarle de que los expolios continuaban. Además de

varias fotografías, que mostraban una nueva abertura practicada en el muro perimetral, se adjuntaban instancias remitidas al Ajuntament de Torrent y a la Direcció General de Patrimoni de la Conselleria de Cultura, y se solicitaba la ayuda del CVC para hacer efectiva la protección del edificio, «tal i com demana a l’Ajuntament de Torrent la Conselleria de Cultura».

Dado que la nueva abertura practicada en el muro hacía temer un deterioro aún más rápido del monumento, la Comisión de las Artes decidió abordar el asunto y convocó a Tomás Roselló Jaunzarás, arquitecto técnico, que compareció el pasado 11 de mayo, acompañado de Vicent S. Beguer, concejal del Grupo Municipal del Bloc en Torrent, ambos en representación de Patrimoni per Torrent, y de Daniel Benito Goerlich, profesor de Historia del Arte de la Universitat de València. El sr. Benito Goerlich puso de relieve la importancia del palacete, último ejemplo que se conserva del historicismo romántico neoárabe o neonazarí del arquitecto Cortina. El sr. Beguer habló del interés municipal en la conservación del edificio, y el sr. Roselló informó sobre el proceso de deterioro y las gestiones realizadas para detenerlo, que de momento han sido infructuosas.

La protección teórica del conjunto, en cambio, ha ido consolidándose. El pasado 4 de junio, la Comisión Territorial de Urbanismo aprobó la modificación del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Torrent, a fin de incluir el Palacete. Y en el Documento de catalogación del palacete se especifica que, como corresponde a un BRL, el nivel de protección ha de ser integral.

Consideraciones

En el informe anterior nos referimos extensamente a la ubicación y a las características técnicas y artísticas del palacete, razón por la cual nos remitimos a aquel texto. Baste recordar que fue proyectado y construido entre 1918 y 1919, y dejó de ser propiedad de la familia Cortina en 1984, cuando fue vendido a los actuales propietarios. Desde entonces empezó a deteriorarse. Fue ocupado ilegalmente, padeció al menos un incendio, en fecha tan reciente como 2006, y sufrió el expolio de buena parte de sus materiales. El expolio continúa, e incluso, pese a la protección que implica la consideración del edificio como BRL, se ha acentuado en los últimos tiempos, como muestran las fotos.

Observaciones y recomendaciones

1. En su consideración de Bien de Relevancia Local, el palacete Giner-Cortina entra dentro del régimen de protección y de las medidas de fomento previstas en la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano para dichos bienes, tal y como establecen los artículos 18. *Obligaciones de los titulares*; 19. *Ejecución subsidiaria* y 21. *Expropiación*.
2. Ante el incumplimiento reiterado del deber de conservación del inmueble por parte de los propietarios del mismo, el CVC recuerda al Ajuntament de Torrent que puede intervenir y exigir a la propiedad el pago de dicha intervención, o en su defecto iniciar el procedimiento expropiatorio.
3. Una vez conseguida la recuperación del palacete, convendría llevar a cabo una actuación que implicase a la opinión pública, a fin de darle un uso adecuado.
4. El presente informe se remitirá a la Conselleria de Cultura i Esport, al Ajuntament de Torrent, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y a los propietarios del palacete.

Adenda

El mismo día de la aprobación de este texto por el Pleno del Consell Valencià de Cultura se supo que se había producido el arrancamiento del vallado metálico, de aproximadamente 5 metros de longitud, que cubría una de las aperturas del muro trasero del Chalet Giner-Cortina. Los sres. Bellveser y Muñoz Puelles fueron designados para desplazarse inmediatamente al lugar y comprobaron que en estos momentos son posibles los expolios al bien, debido al libre acceso al interior del edificio, por la inexistencia de un cercado en condiciones que lo impida. Ante la gravedad de la situación, y la necesidad urgente de que ese hueco vuelva a ser cerrado, y se tomen todas las medidas necesarias para la protección del palacete, como corresponde a un Bien de Relevancia Local, el CVC expresa su alarma e insta al Ajuntament de Torrent a que cumpla con sus obligaciones.

Bibliografía

- Benito Goerlich, Daniel. *La arquitectura del eclecticismo en Valencia. Vertientes de la arquitectura valenciana entre 1875 y 1925*. Ayuntamiento de Valencia, 1983.
- Benito Goerlich, Daniel. *Arquitectura modernista valenciana*. Bancaja, 1992.
- Besó, Adrià; Benito Goerlich, Daniel; Montesinos, Josep. *Informe sobre el palacete Cortina de Torrent*, s. f.
- Roselló Jaunzarás, Tomás. *El palacete de Torrent: El chalet de la familia Giner-Cortina (1919-2009)*. 23 de enero de 2009.
- Roselló Jaunzarás, Tomás. *El chalet de la familia Giner-Cortina de Torrent del arquitecto José Manuel Cortina Pérez*, s. f.
- Sanz, Laura. *Nuevo expolio en el palacete de Torrent. Un arquitecto inicia una campaña para que se proteja*. Levante-EMV, 18 de diciembre de 2008
- Sanz, Laura. *El arquitecto Cortina diseñó el palacete de Torrent como casa de veraneo de su hermana. El Ideco pedirá al CVC ayuda para protegerlo*. Levante-EMV. 18 de diciembre de 2008.
- Simó, Trinidad. *La arquitectura de la renovación urbana en Valencia*. Albatros Ediciones, 1973.